



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2018 DEL PEI 2017 - 2019



LIMA, MARZO DEL 2019

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO	5
IV.	EVALUACIÓN DE DISEÑO	6
V.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	7
VI.	PRINCIPALES LOGROS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICAS	13
VII.	PRINCIPALES LOGROS POR ACCIONES ESTRATÉGICAS	15
VIII.	PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA	24
IX.	INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS	27
IX.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27


VºBº
K Pacheco

I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En ese contexto, la SUCAMEC elaboró el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 en el que se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y metas institucionales, a fin de cumplir con la misión que se señala a continuación: "Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente".


VºBº
K Pacheco

II. GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES

2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la SUCAMEC para el periodo 2018 se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2017-2019 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021. Dichos documentos aprueban el siguiente marco estratégico.

A. Visión Sector Interior

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida”.

B. Misión de la SUCAMEC

“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”

C. ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos son entidades desconcentrada del Poder Ejecutivo. Tienen competencia de alcance nacional y están adscritos a un Ministerio. En ese sentido el 12.SET.2012 mediante la Ley N°29915, Artículo 2°, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior, fortaleciendo así las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional. En ese sentido, mediante Decreto Legislativo N°1127 se creó la SUCAMEC como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en ejercicio de sus atribuciones.

La estructura funcional de SUCAMEC se muestra en el siguiente gráfico:



III. ANÁLISIS CONTEXTUAL

3.1. FACTOR ECONÓMICO

El factor económico es el que ha tenido mayor incidencia sobre los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Entidad, toda vez que la dinámica del gasto durante el año ha redundado en los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Gasto Presupuestal – Año 2018

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
2018	25,830,391.00	30,022,545.00	22,956,108.00	76.5%

Analizando la ejecución obtenida, se debe mencionar que el presupuesto no ejecutado asciende a 7, 066,437.00, y que el mismo responde principalmente a la proyección de ingresos del 2018 y a lo realmente recaudado, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02: Ingreso Presupuestal – Año 2018

AÑO	PIA	PIM	RECAUDADO	% AVANCE
2018	13,035,481.00	15,227,995.00	8,822,596.00	57.9%

Considerando lo mencionado en los párrafos anteriores, se evidencia que la no consecución de los ingresos proyectos incide en el logro de metas físicas, que finalmente, redundan en los resultados y productos obtenidos en los objetivos y acciones estratégicas, medidos a través de los distintos indicadores del Plan Estratégico Institucional.

3.2. FACTOR NORMATIVO-LEGAL

Desde el 21 de julio 2016 hasta el 15 de diciembre de 2018, SUCAMEC no contaba con un TUPA que contemplara los servicios y procedimientos brindados en materia de armas, explosivos, productos pirotécnicos, materiales relacionados y servicios de seguridad privada, por lo que dichos trámites no tuvieron tasa administrativa debido a la aprobación de los reglamentos en dicha materia (D.S. 008-2016-IN y D.S. 010-2017-IN), siendo brindados finalmente en forma gratuita. Por otra parte, los servicios y procedimientos de Seguridad Privada sí contaban con tasa administrativa puesto que se mantenían dentro de lo establecido en el TUPA anterior, los mismos que no fueron derogados por Decretos Supremos antes mencionados.

Lo precisado en el párrafo anterior tuvo incidencia en la captación de ingresos, y sobre todo, en la dotación de herramientas y base normativa para la elaboración y aplicación de lineamientos suficientes para que las unidades orgánicas realicen las funciones delimitadas en el ROF.



IV. RESUMEN EJECUTIVO

El PEI SUCAMEC 2017-2019, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 268-2017-SUCAMEC, está conformado por tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales, en el 2018 sólo uno ha superado el resultado programado para el indicador; asimismo, hay nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI); las relacionadas al OEI 01 y 02 muestran un nivel "elevado" respecto al resultado programado; mientras que, las Acciones Estratégicas relacionadas al OEI 03 muestran un nivel "deficiente". Cada OEI y AEI cuentan con un (1) indicador, a excepción de la AEI 01.01 y AEI 02.01 que cuentan con dos (2) indicadores cada uno; teniendo que los OEI y AEI guían el accionar de la institución; los cuales se aprecian en el siguiente cuadro matriz:

Cuadro N° 03: Plan Estratégico Institucional 2017-2019

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Año					Indicador	Unidad de Medida	Meta	Evidencia	Responsables de la institución que sustentan
		2017	2018	2019	2017	2018					
OEI 01 Garantizar el uso responsable de las armas, municiones, explosivos y productos químicos, orgánicos e inorgánicos, en el ámbito de las actividades de producción en la industria.	01.01	Supervisión integrada de personas bajo el ámbito de armas, municiones, explosivos y productos químicos, orgánicos e inorgánicos, en el ámbito de las actividades de producción en la industria.	146	26	61	21	320	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	
	01.02	Asesoría técnica en el ámbito de responsabilidad de armas, municiones, explosivos y productos químicos, orgánicos e inorgánicos, en el ámbito de las actividades de producción en la industria.	707	6571	5466	520	2287	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	
	01.03	Reporte técnico de la gestión de la información implementada en beneficio de la sociedad.	0	6684	3670	3660	2648	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	
OEI 02 Promover la regularidad de las operaciones de comercio exterior que permitan el desarrollo de la industria.	02.01	Marco normativo diseñado para el control de armas, municiones, explosivos y productos químicos, orgánicos e inorgánicos, en el ámbito de las actividades de producción en la industria.	3	95	8	5	28	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	Base de datos "Lista negra de documentos suscritos" de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	
	02.02	Supervisión integrada a las personas que realizan operaciones de comercio exterior.	9	11	11	14	14	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	
	02.03	Marco normativo promotor de la regularidad de las operaciones de comercio exterior.	1130	1281	21242	10437	6648	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Geniería de Control y Fiscalización - OCF	
OEI 03 Optimizar la gestión de los recursos humanos de la institución.	03.01	Optimización de la gestión de los recursos humanos de la institución.	0	5	3	2	16	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	
	03.02	Selección de personal para el servicio público.	19%	62%	0%	0%	20%	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	
	03.03	Implementación de la gestión de los recursos humanos de la institución.	19%	62%	0%	0%	20%	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	Informe de Control y Fiscalización - OCF	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ	

SUCAMEC
v°B° Pacheco

V. EVALUACIÓN DE DISEÑO

En la siguiente matriz se presenta la articulación y se explica la Relación Lógica entre los Objetivos Estratégicos Sectoriales, Acciones Estratégicas Sectoriales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus Indicadores Asociados del PEI SUCAMEC 2017-2019:

Cuadro N° 04: Articulación y Relación Lógica - Plan Estratégico Institucional 2017-2019

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción		
OES 01 Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	AES 01 03 Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.	OES 01 Gestionar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexas, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.	AIE 01 01 Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexas, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.	Tasa de infracciones en la percepción, acumulación, emisión de armas, municiones, artículos conexas, explosivos y productos pirotécnicos	AES 01 03	Implementar un sistema nacional de líneas / RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, P.U que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, prolijidades, construcción civil, entre otros.	AIE 01 02	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexas, explosivos y productos pirotécnicos a la sociedad.	AIE 01 03	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad.	AIE 01 04	Marco normativo fortalecido para el control de productos conexas, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.	AIE 01 01	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexas, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.
	AES 01 03				Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.	AIE 02 01	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad privada.	AIE 02 02	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada.	AIE 02 03	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad.	AIE 02 01	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad privada.	AIE 02 02
OES 04 Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.	AES 04 01 Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	OES 03 Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	AIE 03 01 Optimizar los sistemas administrativos de gobierno, Racionalización y Recursos Humanos.	Porcentaje de gestión de sistemas de gestión implementados	AIE 03 01	Optimizar los sistemas administrativos de gobierno, Racionalización y Recursos Humanos.	AIE 03 01	Optimizar los sistemas administrativos de gobierno, Racionalización y Recursos Humanos.	AIE 03 01	Optimizar los sistemas administrativos de gobierno, Racionalización y Recursos Humanos.	AIE 03 01	Optimizar los sistemas administrativos de gobierno, Racionalización y Recursos Humanos.		

SUCAMEC
VºBº
x Vacherr



SUCAMEC

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación del periodo 2018 del PEI 2017-2019 de la SUCAMEC incluye información de la programación, modificación y ejecución física, de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI 2017-2019 mediante Resolución de Superintendencia N° 268-2017-SUCAMEC.

6.1. MODIFICACIONES

A. Respetto de los Objetivos Estratégicos Institucionales al año 2017

En el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la SUCAMEC se programaron 3 objetivos estratégicos institucionales con un indicador cada uno. Posteriores verificaciones se modificaron la línea base y las metas de los OEI01 y OEI02. A continuación, se presenta de manera resumida las variaciones registradas, no habiendo registrado modificaciones durante el 2018:

Cuadro N° 05: Comparación de cambios efectuados a la línea base y meta 2017 del OEI.01

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Estado	Línea Base del indicador (2015)	Meta			
					2017	2018	2019	Meta Final
OEI.01	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	Programado	-40%	-11%	-12%	-11%	-34%
			Modificado	40%	-21%	-12%	-11%	-44%

Cuadro N° 06: Comparación de cambios efectuados a la línea base y meta 2017 del OEI.02

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Estado	Línea Base del indicador (2016)	Meta			
					2017	2018	2019	Meta Final
OEI.02	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas	Tasa de variación de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada	Programado	-11%	-4%	-10%	-44%	-58%
			Modificado	11%	-2%	-10%	-44%	-56%



B. Respeto de las Acciones Estratégicas Institucionales al año 2017

En el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la SUCAMEC se programaron 9 acciones estratégicas institucionales con 11 indicadores (02 AEI cuentan con dos indicadores cada una). A continuación, se presenta de manera resumida las modificaciones registradas al cierre del año 2017, no habiendo registrado modificaciones durante el 2018:

Cuadro N° 07: Comparación de modificaciones efectuadas a las metas 2017 y 2018 de las AEI del OEI.01

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Estado	Línea Base del indicador (2016)	Meta			
					2017	2018	2019	Meta Final
AEI.01.01	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Programado	149	186	194	201	581
			Modificado	149	58	61	201	320
		Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	Programado	7667	8434	8817	9200	26451
			Modificado	7667	8311	5456	9200	22967
AEI.01.02	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Programado	0	8140	7740	8940	24820
			Modificado	0	6684	9810	8940	25434
AEI.01.03	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad	Porcentaje de módulos implementados en el Registro Nacional de Gestión de la Información - RENAGI	Programado	0%	34.3%	31.4%	34.3%	100%
			Modificado	0%	34.4%	31.2%	34.4%	100%
AEI.01.04	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Número de normas aprobadas y/o actualizadas	Programado	3	17	5	5	27
			Modificado	3	15	8	5	28



Cuadro N° 08: Comparación de modificaciones efectuadas a las metas 2017 y 2018 de las AEI del OEI.02

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Estado	Línea Base del indicador (2016)	Meta			
					2017	2018	2019	Meta Final
AEI.02.01	Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada	Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada	Programado	9	10	12	14	36
			Modificado	9	11	11	14	36
		Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada	Programado	11435	13150	14866	15437	43453
			Modificado	11435	13961	21242	15437	50640
AEI.02.02	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	Número de los administrados que recibieron capacitación	Programado	0	100	200	200	500
			Modificado	0	200	400	200	800
AEI.02.03	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad	Número de normas aprobadas y/o actualizadas	Programado	0	8	2	2	12
			Modificado	0	5	3	2	10



6.2. METODOLOGÍA

A. Respecto del cumplimiento y avance de metas físicas

Para la evaluación de cumplimiento de las metas físicas, se compara la ejecución versus la programación de metas del periodo. Se detalla el número de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales según la evaluación de cumplimiento, la cual se realiza de acuerdo al siguiente criterio.

Cuadro N° 08: Consideraciones

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DEFICIENTE	MODERADO	ADECUADO	ELEVADO
Rangos	De 0% a 75%	De 75% a 95%	De 96% a 105%	Más de 105%

No se consideran la programación de las metas físicas que no fueron comunicadas dentro del periodo de evaluación.

B. Respetto de la información de la gestión

De los principales logros: Presenta los resultados más resaltantes obtenidos por cada unidad orgánica, en el marco de las ejecuciones de las acciones estratégicas al IV trimestre, los mismos que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de la SUCAMEC.

De las principales dificultades: Presenta las dificultades reportadas por aquellas unidades orgánicas en el cumplimiento de la ejecución de sus actividades.

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas de acuerdo al número de OEI y AEI.



6.3. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Cuadro N°9: Grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales SUCAMEC 2017-2019 en el periodo 2018 al IV Trimestre

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (2015)	META			AVANCE DEL INDICADOR 2017		AVANCE DEL INDICADOR 2018		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
			2017	2018	2019	VALOR	% DE AVANCE	VALOR	% DE AVANCE	
OEI.01 Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	-40%	-21%	-12%	-11%	35%	-136%	-77.71% (*)	637.20%	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF
OEI.02 Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas	Tasa de variación de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada	-11%	-2%	-10%	-44%	NE	NE	NE	NE	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF
OEI.03 Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados	70%	18%	7%	6%	13%	72%	0%	0%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP

(*) Infracciones en materia de armas, municiones y materiales relacionados en el 2017 ha sido 157, y las Infracciones en materia de explosivos, productos pirotécnicos, armas, municiones y materiales relacionados en el 2018 ha sido 35.

El OEI.01 ha obtenido un avance de 637.20%, considerando que el total de infracciones identificadas en el 2018 han sido 35, mientras que en el 2017 fueron 157, explicando los resultados obtenidos.

El OEI.02 ha obtenido un avance del 00.00%, considerando que durante el periodo no se disponía de una normativa aprobada y publicada en materia de sanciones de servicios de seguridad privada, lo cual imposibilitó la realización de lineamientos que complementen y perfeccionen su aplicación.

El OEI.03 ha obtenido un avance del 00.00%, considerando que en materia de gestión de recursos humanos se reprogramó la etapa de la Transición al Régimen del Servicio Civil, considerando la aprobación del nuevo ROF para el periodo del 2019; asimismo, se debe mencionar que ha quedado reprogramado el Mapeo de Procesos de la SUCAMEC para el periodo próximo.

6.4. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

En el siguiente cuadro se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas al IV trimestre del 2018 por cada actividad programada por las unidades orgánicas de la SUCAMEC.

Cuadro N°10: Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2017-2019 – al IV Trimestre del 2018

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META			AVANCE DEL INDICADOR 2017		AVANCE DEL INDICADOR 2018		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	VALOR	% DE AVANCE	VALOR	% DE AVANCE	
OEI.01 Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad									
AEI.01.01 Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	58	61	201	243	419%	97	159.02%	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	8311	6456	9200	10382	125%	16563	303.57%	
AEI.01.02 Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	6684	9810	8940	3797	57%	40474	412.58%	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCIMIN
AEI.01.03 Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad	Porcentaje de módulos implementados en el Registro Nacional de Gestión de la Información - RENAGI	34.4%	31.2%	34.4%	30.0%	78%	22.77%	72.99%	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC
AEI.01.04 Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	Número de normas aprobadas y/o actualizadas	15	8	5	22	147%	13	162.50%	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP
OEI.02 Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas									
AEI.02.01 Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada	Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada	11	11	14	329	2991%	164	1491%	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
	Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada	13961	21242	15437	20494	147%	5657	27%	
AEI.02.02 Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	Número de los administrados que recibieron capacitación	200	400	200	144	72%	544	136%	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
AEI.02.03 Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad	Número de normas aprobadas y/o actualizadas	5	3	2	1	20%	2	67%	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
OEI.03 Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC									
AEI.03.01 Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos	Porcentaje de los sistemas de gestión implementados en la SUCAMEC	57%	25%	18%	42%	74%	0%	0%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP Oficina de Recursos Humanos - ORH
AEI.03.02 Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"	Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP: Infraestructura (100), Equipamiento (100%) y Capacitación (100%)	82%	0%	0%	0%	0%	0%	NE	Oficina General de Administración - OGA



Las Acciones Estratégicas Institucionales vinculadas a la OEI 01, las mismas que son AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03 y AEI.01.04, obtuvieron 219.84% de avance de ejecución alcanzando un nivel "elevado" en promedio en el 2018.

Con relación a las AEI.02.01, AEI.02.02 y AEI.02.03 que contribuyen al cumplimiento del OEI.02, al cierre del IV trimestre obtuvo 320.48% de avances de ejecución alcanzado un nivel "elevado" en promedio en el 2018.

En cuanto a las AEI.03.01 y AEI.03.02 que contribuyen al cumplimiento del OEI.03, obtuvieron 0% de avances de ejecución alcanzando un nivel "Deficiente" en cuanto al promedio del 2018, asimismo, se debe mencionar que no se ejecutó la AEI.03.02, correspondiente a la "Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"", obteniendo 0% de ejecución.


vº Bº
Pacheco

VII. PRINCIPALES LOGROS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos en el marco de la ejecución de los objetivos estratégicos del PEI 2017-2019 SUCAMEC periodo 2018, desarrollados por las unidades orgánicas de la SUCAMEC responsables de la ejecución, al IV Trimestre del 2018.

OEI.01 "Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad" GAMAC					
Indicador	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos				
Principales logros	<ul style="list-style-type: none"> ❖ GAMAC.- Respecto a este punto, GAMAC informa 29 infracciones. ❖ GEPP.- Respecto a este punto, GEPP informa las siguientes infracciones en el marco de sus competencias: 				
	EXPEDIENTE	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	OFICIO IPAS	NRO. DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
	201700511131	Huáscar Ingenieros S.A.	1253	1206-2018	07.05.2018
	201800084204	Huáscar Ingenieros S.A.	1252	1207-2018	07.05.2018
	201800063569	Minera JIGA S.A.C	1384	2385-2018	14.09.2018
	201800111511	Petracom S.A.C. PEGASUS TRADING COMPANY S.A.C.	1660	3211-2018	14.02.2018
	201800111891	Fuegos Artificiales y Expectáculos Cusco S.R.L.	1661	2041-2018	03.08.2018
	201800112155	Liz Katerine Chuye Sandoval	1663	3210-2018	14.12.2018



- ❖ GCF.- Toda vez que la variación de las infracciones es competencia de los órganos de línea, la GCF informa sobre las inspecciones y verificaciones que de acuerdo a los cálculos realizados se tienen como acciones de control observadas, lo siguiente:

ACCIONES DE CONTROL OBSERVADAS	
2017	624
2018	800

OEI.02 "Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas"

Indicador Tasa de variación de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada

Principales logros

- ❖ **GSSP.** Sobre la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N°1213: La SUCAMEC ha remitido el proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo N° 1213 al Ministerio del Interior para su revisión y posterior aprobación. Cabe precisar que el citado proyecto de Ley es de suma importancia puesto que, se debe adecuar el marco normativo de los servicios de seguridad privada con las modificaciones normativas establecidas mediante el Decreto Legislativo N° 1272 - Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1246 – Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, Decreto Legislativo N° 1310 – Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2017-PCM. Cabe precisar que, la modificación del Decreto Legislativo N° 1213 va a permitir que el proyecto del Reglamento del citado Decreto se encuentre en concordancia normativa con los lineamientos establecidos mediante el análisis de calidad regulatoria y se cuente con procedimientos y servicios administrativos, acorde con la Ley N° 27444. Asimismo, en el proyecto del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213 se encuentra establecida la nueva Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de servicios de seguridad privada.

- ❖ **GCF.-** Toda vez que la variación de las infracciones es competencia de los órganos de línea, la GCF informa sobre las inspecciones y verificaciones que de acuerdo a los cálculos realizados se tienen como acciones de control observadas, lo siguiente:

ACCIONES DE CONTROL OBSERVADAS	
2017	3780
2018	2857



OEI.03 "Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC"

Indicador	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados
Principales logros	<p>Se realizó el mapeo a procesos integrantes del alcance de los Sistemas de Gestión de Calidad "Autorizaciones de servicios relacionados a explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados para el Comercio Exterior," y "Autorizaciones de servicios relacionados a explosivos y materiales relacionados para la fabricación de productos controlados que incluye los procedimientos", en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, recertificado el año 2018 bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, los mismos que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internamiento de explosivos y materiales relacionados - Internamiento de explosivos y materiales relacionados – exceptuada de autorización de importación previa - Internamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados - Salida de explosivos y materiales relacionados - Salida de productos pirotécnicos y materiales relacionados - Fabricación de explosivos y materiales relacionados - Modificación de autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados - Renovación de autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados

**VIII. PRINCIPALES LOGROS POR ACCIONES ESTRATÉGICAS****OEI.01 "Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"****AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"**

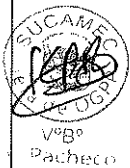
Indicador	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad
Principales logros	<p>❖ GCF.- Respecto a este punto tenemos como resultado el siguiente cuadro:</p>

	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2018	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018													
				VALOR	% DE AVANCE												
	AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	194	164	85%												
Observamos que en ambos indicadores no se pudo cumplir con lo establecido debido a que el año 2018 no contábamos con los recursos necesarios de presupuesto para poder realizar estas acciones de control a nivel nacional.																	
Indicador	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos																
Principales logros	<p>❖ GCF.- Respecto a este punto tenemos como resultado el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</th> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">META AÑO 2018</th> <th colspan="2">AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>% DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"</td> <td>Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos</td> <td>8817</td> <td>5657</td> <td>64%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observamos que en ambos indicadores no se pudo cumplir con lo establecido debido a que el año 2018 no contábamos con los recursos necesarios de presupuesto para poder realizar estas acciones de control a nivel nacional.</p>					ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2018	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018		VALOR	% DE AVANCE	AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	8817	5657	64%
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2018	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018														
			VALOR	% DE AVANCE													
AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	8817	5657	64%													



AEI.01.02 "Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad"

<p>Indicador</p>	<p>Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad</p>
<p>Principales logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ GAMAC.- El Indicador: Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad, se ha comportado de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - Meta: 7740 administrados. - Valor: 40,405 administrados. - Alcance: 522% ❖ Mediante la campaña "Regulariza tu arma" en conjunto con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCIMIN, se lograron regularizar 40,405, lo que conllevó hacer énfasis en el uso responsable de armas de fuego por parte de los administrados. ❖ GEPP.- Informa que en el último trimestre se ejecutaron las siguientes acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre legislación y condiciones técnicas para la tramitación de autorizaciones vinculadas con productos pirotécnicos. (3.OCT.2018) - Taller sobre control de productos pirotécnicos dirigidos a los municipios de Lima Metropolitana. (5.DIC.2018) <p>Se evidencia que de ambos talleres, la Gerencia ha logrado capacitar y asistir técnicamente a un total de 69 personas.</p> ❖ OCIMIN.- Informa que, de acuerdo a los objetivos de las campañas realizadas en el 2018, la que buscó impactar directamente en usuarios fue la campaña Regulariza Tu Arma, mas no la campaña de pirotécnica "Los detectores del peligro", ya que ésta estuvo dirigida al público en general (niños, adolescentes y padres de familia). ❖ En la campaña Regulariza Tu Arma, se logró que 40,405 armas de fuego de usuarios se regularicen durante los meses que duró la campaña. Es decir, estos usuarios recibieron los mensajes de la campaña y realizaron el trámite de regularización. ❖ Los objetivos de la campaña fueron: <ul style="list-style-type: none"> - Promover la regularización de armas con licencia cancelada. - Instar a los ciudadanos con armas de fuego a ser usuarios responsables. - Comunicar a los usuarios de armas con licencia cancelada los beneficios y facilidades que obtienen al internar su arma como parte del proceso de regularización. - Informar al público en general que tienen un plazo máximo de seis meses para internar sus armas con licencia cancelada por vencimiento, de lo contrario pasarán a ser decomisadas y perderán la propiedad de su arma. - Sensibilizar, a través de los mensajes de campaña, a los usuarios de armas con licencia cancelada sobre los peligros que pueden acarrear el mal uso de la misma si no la ponen en custodia de la SUCAMEC con el internamiento. ❖ En tanto, la campaña Detecta el Peligro 2018, buscó impactar en la sociedad en general, sobre todo en escolares y sus padres. Los objetivos fueron:



- Sensibilizar y generar conciencia en la población sobre los riesgos y consecuencias de usar los productos pirotécnicos, enfatizando que ninguno de ellos puede ser manipulado por niños y niñas para evitar accidentes por el uso de estos artefactos durante las fiestas de fin de año.

AEI.01.03 "Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad"

Indicador Porcentaje de módulos implementados en el Registro Nacional de Gestión de la Información - RENAGI

Principales logros

❖ El porcentaje de módulos implementados en el RENAGI, durante el 2018, ha sido de 22.77%, según el siguiente detalle:

MÓDULOS A IMPLEMENTAR	TOTAL	IMPLEMENTADO EN 2018
Subsistema GAMAC, comprende la implementación de 22 módulos	22	7
Subsistema GEPP, comprende la implementación de 20 módulos	20	8
Subsistema GSSP, comprende la implementación de 4 módulos	4	0
Subsistema GCF, comprende la implementación de 11 módulos	11	3
Plataforma Virtual de SUCAMEC - SEL, comprende la implementación de 36 módulos	36	5
Consulta RENAGI, comprende la implementación de 12 módulos	8	0
	101	23
	100.00%	22.77%



AEI.01.04 "Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"

Indicador	Número de normas aprobadas y/o actualizadas
<p>Principales logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ GAMAC.- El Indicador: Número de normas aprobadas y/o actualizadas, se ha comportado de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - Meta: 5 - Valor: 7 - Alcance: 140% ❖ Resolución de Gerencia N° 07113-2018-SUCAMEC-GAMAC de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó los procedimientos denominados "emisión y renovación de licencia de uso de arma de fuego" identificado con el código PM01.07-GAMAC.PR-01; así como, "emisión de tarjeta de propiedad y transferencia de arma de fuego", identificado con el código PM01.07-GAMAC.PR-02. ❖ Resolución de Superintendencia N°1018-2018-SUCAMEC, se modifica la Directiva N° 06-2017-SUCAMEC, "Directiva que regula el internamiento, almacenamiento y custodia de armas de fuego, municiones y materiales relacionados en los almacenes de la SUCAMEC", aprobada con Resolución de Superintendencia N° 344-2017-SUCAMEC de fecha 28 de abril de 2017. ❖ Resolución de Superintendencia N° 668-2018-SUCAMEC, de fecha 08 de junio de 2018 se aprobó el Plan de Contingencias de la Galería de Tiro de la SUCAMEC sede central Lima. ❖ Directiva N° 04-2018 de fecha 06 de abril de 2018, la cual regula la emisión de tarjeta de propiedad y transferencia de arma de fuego de uso civil, además de la anotación de arma de fuego de uso civil de los miembros de las fuerzas armadas y la PNP ante la SUCAMEC. ❖ Resolución de Gerencia N° 397-2018-SUCAMEC-GAMAC de fecha 30 de enero de 2018, en la cual dispone cancelar 3,672 Licencias de posesión y uso de armas de fuego vencidas. ❖ Resolución de Superintendencia N° 826-2018-SUCAMEC de fecha 10 de agosto de 2018, en el cual dispone el decomiso de las 108,163 de armas de fuego. ❖ Resolución de Superintendencia N° 254-2018-SUCAMEC de fecha 26 de febrero de 2018, que modifica la directiva N° 23-2017-SUCAMEC "Directiva que regula la emisión, duplicado, renovación y anulación de licencia de uso de arma de fuego en sus diferentes modalidades". ❖ GP.- en la AEI.01.04 se reportó un avance en la tarea establecida en el POI de la GP, emitir opinión técnica previa a la expedición de normas, dicho avance se reportó con el Informe Técnico N° 00021-2018-SUCAMEC-GP, del 17 de setiembre de 2018, donde se emitió opinión técnica al proyecto de Resolución Suprema que resuelve la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para determinar las acciones necesarias para la implementación del TCA (Tratado de Comercio de Armas). ❖ El informe da cuenta que el proyecto de Resolución Suprema cumple con las disposiciones mínimas, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2013-PCM/SC "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"; así como la ampliación del plazo para la presentación del informe de la Comisión Multisectorial. Cabe resaltar que dicha información fue remitida al Ministerio del Interior (MININTER), a fin de que este remita el consolidado de opiniones al Ministerio de Defensa. Hasta la fecha no se ha aprobado dicho proyecto de Resolución.



❖ **GEPP.-** Durante el año 2018, se aprobaron seis (06) directivas que complementan lo regulado en la normativa vigente respecto a los explosivos, productos pirotécnicos y sus respectivos materiales relacionados.

N°	FECHA DE PUBLICACIÓN	DIRECTIVA
1	12/01/2018	Resolución de Superintendencia N° 024-2018-SUCAMEC que modifica la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 17-2017-SUCAMEC, "Clasificación y condiciones necesarias para el otorgamiento, renovación, emisión de duplicado y cancelación de autorizaciones de manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados".
2	18/03/2018	Resolución de Superintendencia N° 309-2018-SUCAMEC que aprueba la Directiva N° 02-2018-SUCAMEC, "Clasificación y compatibilidad de explosivos y materiales relacionados".
3	04/05/2018	Resolución de Superintendencia N° 520-2018-SUCAMEC que aprueba la Directiva N° 005-2018-SUCAMEC, "Clasificación de las Guías de Tránsito y disposiciones sobre el procedimiento de expedición y contenido de la autorización de traslado de productos pirotécnicos y sus respectivos materiales relacionados de uso civil"
4	24/05/2018	Resolución de Superintendencia N° 612-2018-SUCAMEC que aprueba la Directiva N° 007-2018-SUCAMEC, "Medidas de seguridad a ser consideradas durante el desarrollo de espectáculos pirotécnicos y lineamientos que faciliten la presentación y atención de las solicitudes de autorizaciones para la realización de espectáculos pirotécnicos"
5	27/05/2018	Resolución de Superintendencia N° 630-2018-SUCAMEC que aprueba la Directiva N° 008-2018-SUCAMEC, "Clasificación, características técnicas y denominación genérica de productos pirotécnicos y sus materiales relacionados".
6	26/10/2018	Resolución de Superintendencia N° 1020-2018-SUCAMEC, "Condiciones y medidas de seguridad para la instalación y funcionamiento de locales y módulos de venta directa al público de productos pirotécnicos de uso recreativo"



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.- "Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas"

AEI.02.01 "Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada"

Indicador Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada

Principales logros ❖ **GCF.-** Respecto a este punto tenemos como resultado el siguiente cuadro:

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2018	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018	
			VALOR	% DE AVANCE
AEI.02.01 "Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada"	Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada	12	97	808%

Observamos que en el indicador se supera ampliamente con lo establecido, esto es debido a que contamos con una gran cantidad de empresas autorizadas y agentes de seguridad acreditados a nivel nacional.

Indicador Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada

Principales logros ❖ **GCF.-** Respecto a este punto tenemos como resultado el siguiente cuadro:

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2018	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2018	
			VALOR	% DE AVANCE
AEI.02.01 "Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada"	Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada	14866	16563	111%

Observamos que en el indicador se supera ampliamente con lo establecido, esto es debido a que contamos con una gran cantidad de empresas autorizadas y agentes de seguridad acreditados a nivel nacional.



AEI.02.02 "Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada"

Indicador Número de los administrados que recibieron capacitación

Principales logros ❖ **GSSP.-** Debido a que el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, que regula los servicios de seguridad privada, aún no se encuentra aprobado, no se han ejecutado las acciones estratégicas en materia de seguridad privada; sin embargo, la Gerencia ha realizado capacitaciones a los administrados y elaborado directivas en base a la normativa vigente, según se detalla:



Nº	FECHAS	TEMA DE LA CAPACITACIÓN
1	29/01/2018 30/01/2018 31/01/2018 01/02/2018 02/02/2018	Uso de la Plataforma Virtual de Curso de Capacitación para el personal de seguridad. Total asistentes: 206 administrados
2	04/06/2018 05/06/2018 06/06/2018	Uso de la Plataforma Virtual de Emisión de Carné de Identidad para el personal de seguridad. Total asistentes: 109 administrados
3	21/09/2018	Uso de la Plataforma Virtual de Cursos de Capacitación para el Personal de Seguridad. Total asistentes: 72 administrados
4	17/10/2018 16/11/2018	La Gerencia en colaboración con ASBANC y ASOMIF, realizó dos capacitaciones en seguridad privada en las entidades del Sistema Financiero y Microfinanciero. Total asistentes: 76 administrados
5	03/12/2018 05/12/2018	Uso de la Plataforma Virtual de emisiones de Emisión de Carné de Identidad para el personal de seguridad. Total asistentes: 81 administrados

Por lo tanto, en el año 2018 se ha capacitado a 544 administrados sobre el uso de Plataformas Virtuales en mérito a la normativa vigente.

AEI.02.03 "Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad"

Indicador	Número de normas aprobadas y/o actualizadas									
Principales logros	❖ GSSP.- La Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, aprobó durante el año 2018 dos directivas, en base a la normativa vigente.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>FECHA</th> <th>DIRECTIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>14/05/18</td> <td>Resolución de Superintendencia N°572-2018-SUCAMEC, que aprueba la Directiva N°006-2018-SUCAMEC - <i>Directiva que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad y establece el Plan de Estudios.</i></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>07/12/18</td> <td>Resolución de Superintendencia N°1115-2018-SUCAMEC, que aprueba Directiva N°013-2018-SUCAMEC - <i>Lineamientos para gestionar la emisión y duplicado del carné de identidad para el personal de seguridad a través de la Plataforma Virtual de la SUCAMEC.</i></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	FECHA	DIRECTIVA	1	14/05/18	Resolución de Superintendencia N°572-2018-SUCAMEC, que aprueba la Directiva N°006-2018-SUCAMEC - <i>Directiva que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad y establece el Plan de Estudios.</i>	2	07/12/18	Resolución de Superintendencia N°1115-2018-SUCAMEC, que aprueba Directiva N°013-2018-SUCAMEC - <i>Lineamientos para gestionar la emisión y duplicado del carné de identidad para el personal de seguridad a través de la Plataforma Virtual de la SUCAMEC.</i>
	Nº	FECHA	DIRECTIVA							
1	14/05/18	Resolución de Superintendencia N°572-2018-SUCAMEC, que aprueba la Directiva N°006-2018-SUCAMEC - <i>Directiva que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad y establece el Plan de Estudios.</i>								
2	07/12/18	Resolución de Superintendencia N°1115-2018-SUCAMEC, que aprueba Directiva N°013-2018-SUCAMEC - <i>Lineamientos para gestionar la emisión y duplicado del carné de identidad para el personal de seguridad a través de la Plataforma Virtual de la SUCAMEC.</i>								

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3.- "Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC"**AEI.03.01 "Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos"**

Indicador	Porcentaje de los sistemas de gestión implementados en la SUCAMEC
Principales logros	<ul style="list-style-type: none">❖ OGRH.- Considerando lo señalado en el PEI 2017-2019, no se observa ningún avance; sin embargo, si consideramos la reprogramación de acciones consideradas en el PEI 2019-2021, se obtiene que se han completado 2 acciones consideradas para el periodo 2018: Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos, que equivalen a un cumplimiento del 66.6%.❖ Cabe mencionar que el cumplimiento de la Etapa 2, del tránsito al régimen del nuevo Servicio Civil se dará cuando la Entidad obtenga su Resolución de Inicio emitida por SERVIR. Sin embargo, para ellos se requiere completar las 3 acciones.❖ OGPP.- Se realizó el mapeo a procesos integrantes del alcance de los Sistemas de Gestión de Calidad "Autorizaciones de servicios relacionados a explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados para el Comercio Exterior," y "Autorizaciones de servicios relacionados a explosivos y materiales relacionados para la fabricación de productos controlados que incluye los procedimientos", en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, recertificado el año 2018 bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, los mismos que son:<ul style="list-style-type: none">- Internamiento de explosivos y materiales relacionados- Internamiento de explosivos y materiales relacionados – exceptuada de autorización de importación previa- Internamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados- Salida de explosivos y materiales relacionados- Salida de productos pirotécnicos y materiales relacionados- Fabricación de explosivos y materiales relacionados- Modificación de autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados- Renovación de autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados

**AEI.03.02 "Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima""**

Indicador	Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP: Infraestructura (100), Equipamiento (100%) y Capacitación (100%)
Principales logros	<ul style="list-style-type: none">❖ OGA.- De acuerdo a la revisión efectuada en los archivos de la Oficina General de Administración – OGA, no existe sustento respecto a la ejecución de la referida actividad, ni que hayan sido asignados recursos presupuestales para su ejecución, situación por la que no evidencian un nivel de avance en la misma.

IX. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

A continuación se detallan las principales oportunidades de mejora/dificultades mencionadas por las diferentes unidades orgánicas de la SUCAMEC, durante el desarrollo de sus actividades y tareas.

Cuadro N°11: Propuestas para mejorar la Estrategia

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OPORTUNIDAD DE MEJORA/DIFICULTAD
OEI.01 "Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción de personal ha generado un incremento en la carga designada para la atención de los procedimientos de competencia de GAMAC. • La falta de módulos en el sistema informático dificulta a las gerencias encontrar solución de manera directa a los problemas administrativos.
OEI.02 "Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas"	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del proyecto del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, que establezca la nueva Tabla de Infracciones y Sanciones, Autorizaciones, Fiscalizaciones y Obligaciones en materia de servicios de seguridad privada.
OEI.03 "Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC"	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de recursos y personal que permita cumplir con las metas programadas, y así evitar la reprogramación a otros años.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OPORTUNIDAD DE MEJORA/DIFICULTAD
AEI.01.01 "Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de directivas en materia de Armas y Explosivos, lo que dificulta el accionar de la Gerencia de Control y Fiscalización, quienes recomiendan que dichas directivas deben ser implementadas de inmediato.
AEI.01.02 "Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que la actividad relacionada a explosivos y productos pirotécnicos se desarrolla a nivel nacional se precisa de viáticos para el traslado de personal que realiza las capacitaciones. Ausencia de personal que desempeñe funciones al interior de la GEPP referentes a programación de capacitaciones, evaluaciones técnicas, entre otros.
AEI.01.03 "Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> La falta de disponibilidad presupuestal limita la ejecución de actividades de mejora en la infraestructura tecnológica de la SUCAMEC, generando el riesgo de su continuidad operativa. Alta rotación de personal ocasiona que algunas funciones no están siendo atendidas eficientemente, distribuyéndose las más críticas entre el personal actual, cuyo perfil en algunos casos no se ajusta íntegramente a estas funciones.
AEI.01.04 "Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> La GEPP tiene pendiente proyectar once (11) Directivas, para lo cual se requiere de consultoría externa, por el contenido técnico de las mismas. Ausencia de personal especializado imposibilita elaborar y proponer directivas o marcos legales en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
AEI.02.01 "Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad privada"	<ul style="list-style-type: none"> No se ha aprobado el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, que regula los servicios de seguridad privada, lo que no otorga las herramientas adecuadas para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Control y Fiscalización.
AEI.02.02 "Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada"	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, que regula los servicios de seguridad privada, aún no se encuentra aprobado, no se han ejecutado las acciones estratégicas en materia de seguridad privada



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OPORTUNIDAD DE MEJORA/DIFICULTAD
AEI.02.03 "Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad"	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213 aprobado, lo cual impide generar directivas que complementen su aplicación.
AEI.03.01 "Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos"	<ul style="list-style-type: none"> No contar con el ROF actualizado limita el cumplimiento de las demás acciones debido a que se trata de un insumo principal que dispone la estructura organizacional de la Entidad y sobre la cual se decantan las acciones de la Etapa 3 del tránsito al régimen del nuevo servicio civil.
AEI.03.02 "Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"	<ul style="list-style-type: none"> No se contó con la disponibilidad presupuestal, por lo cual no se pudo ejecutar el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima".



K Pacheco

X. INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones, Artículos Conexos y Explosivos de Uso Civil, inició el año 2018 con un Presupuesto Inicial de Apertura de veinticinco millones ochocientos treinta mil trescientos noventa y un soles (S/ 25,830,391.00). No obstante se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de cuatro millones ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro soles (S/ 4,192,154.00) lo que incrementó el presupuesto a treinta millones veintidós mil quinientos cuenta y cinco soles (S/ 30,022,545.00).

Por su parte, la ejecución del presupuesto al cierre del cuarto trimestre fue de veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil ciento ocho soles (S/ 22, 956,108.00), cifra que representa una ejecución del 76.5% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, según se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N°12: Ejecución del presupuesto del Pliego 072: Superintendencia Nacional de Servicio de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

PLIEGO	PIA	PIM	DEVENGADO	%DEV.
PLIEGO: 072 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC	25,830,391.00	30,022,545.00	22,956,108.00	76.5%

Información tomada del Módulo Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones



VºBº
K. Pacheco

La ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018, del Pliego 072 SUCAMEC, al IV trimestre obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ Respecto de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2017-2019 periodo 2018, en total cuentan con tres (03), de los cuales se ejecutó solo uno (01), alcanzando un porcentaje de 637.20%, mostrando una ejecución "elevada en relación a su meta programada; sobre el particular, se debe precisar que la GCF informó 800 actas observadas en el 2018, de las cuales GAMAC revisó 139 expedientes (Inicio de Proceso Administrativo Sancionador), determinando la infracción en 29 expedientes, todo esto se explica en la reducción del personal.
- ✓ Cabe precisar que un objetivo OEI.02 "Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas" no fue ejecutado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0% debido a que aún no se cuenta con el reglamento y directivas que permitan establecer una tabla de infracciones y sanciones, este objetivo está a cargo de la Gerencia de Seguridad Privada.
- ✓ Cabe precisar que el OEI.03 "Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC" no fue ejecutado, obteniendo un porcentaje de 0%, toda vez que por la necesidad es urgente su ejecución para el año 2019.
- ✓ Las Acciones Estratégicas Institucionales vinculadas a la OEI 01, las mismas que son AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03 y AEI.01.04, obtuvieron 219.84% de avance de ejecución alcanzando un nivel "elevado" en promedio en el 2018.
- ✓ Con relación a las AEI.02.01, AEI.02.02 y AEI.02.03 que contribuyen al cumplimiento del OEI.02, al cierre del IV trimestre obtuvo 320.48% de avances de ejecución alcanzado un nivel "elevado" en promedio en el 2018.

- ✓ En cuanto a las AEI.03.01 y AEI.03.02 que contribuyen al cumplimiento del OEI.03, obtuvieron 0% de avances de ejecución alcanzando un nivel "Deficiente" en cuanto al promedio del 2018, asimismo, se debe mencionar que no se ejecutó la AEI.03.02, correspondiente a la "Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"", obteniendo 0% de ejecución.
- ✓ Respecto al Presupuesto ejecutado: Al cierre del cuarto trimestre, se obtuvo un porcentaje de ejecución de 76.5% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM.
- ✓ Durante el periodo 2018, las unidades orgánicas manifestaron diversas problemáticas que afectaron la adecuada ejecución de sus actividades y tareas, resaltando entre ellas la falta de asignación presupuestal.

11.2. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda considerar una reformulación de la misión institucional, la misma que contenga los siguientes aspectos: Autorización, Capacitación, Sanción y Administración en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos, materiales relacionados y servicios de seguridad privada, debido a que es el origen de la Fase Institucional del Planeamiento Estratégico.
- ✓ Se recomienda, como oportunidad de mejora, procurar una mejor articulación entre los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas.
- ✓ Se recomienda incorporar criterios de articulación y alineamiento entre los Objetivos y las Acciones Estratégicas, así como entre el PEI y el POI, que permita desarrollar una Ruta Estratégica plenamente sostenible y sustentada en cada etapa de la Fase Institucional del Planeamiento.
- ✓ Resulta pertinente se gestione la incorporación de recursos presupuestales, recurso humano, y sobretodo, recurso humano especializado, para poder coberturar las necesidades de la Entidad y cumplir con las metas programadas.
- ✓ Es importante que se considere el impacto de las variaciones del POI por motivos presupuestales en los Indicadores de Producto (Acciones Estratégicas) y Resultado (Objetivo Estratégico) del PEI.
- ✓ Se recomienda la atención de las oportunidades de mejora identificadas por los centros de costo, debido al impacto que tienen en los resultados y productos del PEI.

